



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - PORETTI Tribunal

VISTO:

Que la Sra. Bióloga MARÍA BELÉN PORETTI (DNI N° 32.373.127), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Bióloga MARÍA BELÉN PORETTI (DNI N° 32.373.127), realizó el trabajo titulado "Participación del hipotálamo en los efectos de ghrelina sobre la actividad funcional espermática, la espermatogénesis, el éxito reproductivo y la conducta sexual en ratones machos" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Valeria Paola CARLINI y la Comisión de seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Laura María VINCENZI y Javier Alberto ZAMUDIO;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Laura María VINCENZI, Jorge H. MUKDSI y Miguel Walter FORNÉS (UNCU) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Bióloga MARÍA BELÉN PORETTI (DNI N° 32.373.127).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

